



## CIRCULAR N° 2 – ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Estimados padres y apoderados, por medio del presente comunicado quisiéramos recordarles algunos temas relacionados con aspectos pedagógicos.

- I. Desde este año los estudiantes eximidos de Religión Católica o Luterana (1° a 8° Básico) participarán de la **asignatura de Ética y Valores**.
- II. Este año pre-kínder, kínder, primero y segundo básico contarán con la presencia de **jóvenes nativos de Alemania (voluntarios)** quienes apoyarán el desarrollo y dominio del idioma.
- III. **Para las evaluaciones el colegio se rige por el *Reglamento interno de evaluación y promoción escolar del Ministerio de Educación y adaptado a nuestro establecimiento***, el que está disponible para consulta en la página de nuestro establecimiento. En él aparecen algunos de los siguientes puntos:
  - Todas las calificaciones coeficiente 1 (uno) se obtendrán de pruebas, disertaciones y de promedio de notas acumulativas correspondientes a controles escritos, trabajos prácticos, interrogaciones, disertaciones, etc.
  - La asignatura de Matemática organizará una evaluación porcentual de la siguiente manera: prueba tendrá un 70%, taller; 20 % y controles 10%.
  - Las evaluaciones coeficiente 1 deberán ser fijadas dentro de los primeros 15 días de cada semestre, exceptuando 1° y 2° básico.
  - Los profesores tendrán un plazo de 15 días para entregar resultados de las evaluaciones coeficiente 1. No pudiendo aplicar una nueva prueba del mismo rango, sin antes entregar los resultados de la anterior.
  - Las actividades realizadas en laboratorio en las asignaturas de biología, química y física requieren de un 100% de asistencia, es decir, solo pueden realizarse en el colegio. Para ello el profesor deberá informar con 15 días de anticipación.
  - Los alumnos que cursen de primero a sexto básico no podrán tener más de 3 evaluaciones coeficiente 1 a la semana más un trabajo práctico ( disertación, maquetas, investigación, lectura etc.) y no más de una al día del mismo rango.
  - Los alumnos que cursen de 7° a IV Medio podrán tener hasta cinco evaluaciones coeficiente uno a la semana, y no más de una diaria del mismo rango.
  - Los contenidos que deben rendirse en cada evaluación, deberán ser informados con una semana de anticipación. Sin embargo, podrán incluir la materia de la última clase, siempre y cuando ésta haya sido explicada.
  - Las evaluaciones podrán contener aspectos transversales como presentación, redacción, etc., corresponderá a ponderación o puntajes para calificar un trabajo o prueba. Lo cual estará especificado en la pauta de cotejo que será de conocimiento de los estudiantes con antelación.
  - En el caso que una prueba, trabajo u otro tipo de evaluación resulte con un 40 % o más de alumnos con calificación inferior a 4,0, el profesor antes de informar a los alumnos y de registrar los resultados, informará a la coordinadora pedagógica para analizar las posibles causas de los resultados y establecer, si



fuese necesario, las medidas remediales a adoptar (elaborar una actividad con los contenidos no logrados, realizar una evaluación nueva que se promedie con la anterior, ejecutar una evaluación nueva, entre otros). LO ANTERIOR NO SIGNIFICA QUE SE ELIMINARÁ LA NOTA DE LA EVALUACIÓN NO LOGRADA.

- Los apoderados serán informados de las calificaciones de su hijo(a) a través de un Informe escrito que se entregará 2 veces por semestre. Además, los apoderados tienen acceso a revisar las calificaciones en la página web del colegio a través de la plataforma ALEXIA.

#### **Artículo 9**

a) Serán evaluados diferenciadamente, los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales, debidamente diagnosticada por un Psicopedagogo, Educador Diferencial, Neurólogo, Psiquiatra y/o Psicólogo u otro especialista del área y que interfiera notoriamente en el logro de los objetivos del alumno. Se extenderá un certificado de evaluación diferenciada por la o los profesionales del Colegio, validado por dirección y Sub dirección pedagógica pedagógica; el cual será informado a todos los docentes involucrados, como también a los padres. LEER ANEXO DE PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN

#### **Artículo 13:**

- a) Todos los alumnos desde 1° a 8° Básico deberán participar de un taller como mínimo de manera obligatoria y de 3 como máximo.
- b) Se dará un mes de gracia para cambiarse de taller.
- c) El taller que elija el alumno deberá asistir durante todo el año.
- d) La asistencia a los talleres es obligatoria.
- e) Las inasistencias se deberán justificar por medio de la libreta de comunicaciones a cada profesor del taller.

#### **SITUACIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN:**

#### **Artículo 14**

- f) En caso que el alumno sea sorprendido copiando durante una prueba se le retirará el instrumento de evaluación y la evidencia (torpedo, fotografía de brazo, mesa y otros, cuaderno, celular, libro, etc.), y será aplicada una nueva evaluación lo más pronto posible con un 80% de exigencia. Esta situación deberá quedar registrada en el libro de clases y se informará al Apoderado.
- g) Si un alumno falta a una evaluación coeficiente 1 (prueba, trabajo práctico, exposiciones, etc.):
  - de 1° a 4° Básico: si existe un certificado médico y/o justificación personal del apoderado en inspectoría, la evaluación tendrá una exigencia del 60%, la cual será programada por el coordinador de ciclo quien informará al apoderado; se deberá tomar en la clase siguiente de la asignatura correspondiente. Sin embargo, si no existe dicha justificación se aplicará un 70% de exigencia.
  - desde 5° básico a IV Medio deberá asistir fuera del horario de clases para rendirla. El horario será determinado por Coordinación Pedagógica. Si



existe certificado médico y/o justificación personal del apoderado en Inspectoría la prueba tendrá un nivel de exigencia de 60%. Sin embargo, si no existe dicha justificación se aplicará un 70% de exigencia.

- **Si el estudiante de 2º o 3º ciclo no se presenta a la reprogramación de la prueba, Coordinación Pedagógica citará al apoderado para informar que la siguiente evaluación será al final del semestre con un 75% de exigencia.**
- h) En el caso que un estudiante se ausente por más de tres días por licencia médica o ausencia autorizada por Dirección, se realizará una re- calendarización de las evaluaciones de las que se hubiera ausentado.
- i) Cuando un estudiante deba ausentarse por uno hasta tres días se deberá entregar la solicitud por escrito (carta o correo electrónico formal) a la Dirección con anticipación de al menos cinco días. Cuando sea por más de tres días, se deberá entregar por escrito a Dirección, con una anticipación de al menos diez días. En estos casos Dirección autoriza informando a los padres y derivando la situación a Coordinación Pedagógica para la re- calendarización de las evaluaciones respectivas. Lo mismo ocurrirá en los casos de Intercambio al extranjero.  
En esas situaciones, el apoderado y el estudiante deberán firmar un compromiso para corroborar que buscarán los medios para mantenerse al día en los contenidos del curso.
- j) En educación física:
  - se evaluará con nota 7 a cada alumno que participe en toda activada deportiva extra-programática por semestre: ( Corrida Familiar, trabajo campeonatos, representaciones deportivas).
  - Para representar al colegio en actividades extra-programáticas el alumno deberá tener una hoja de vida acorde a su calidad de estudiante. (Buena asistencia a clases, sin anotaciones negativas, conducta respetuosa, buena disciplina etc.).
  - El alumno que esté eximido de la clase a nivel práctico (previo certificado médico) se evaluará de manera teórica.
- k) El cierre anticipado de semestre: solo se aceptará el cierre en los siguientes casos:
  - Enfermedad previa presentación de informe médico.
  - Viaje de intercambio que **no** esté organizado por el colegio: los apoderados deberán informar a través de una carta formal con una propuesta de itinerario, ventajas y aprendizajes para la ejecución del viaje.
  - El alumno no puede volver al colegio luego de ser
  -
- l) Cuando algún estudiante se ausente por representar a nuestra institución en alguna actividad externa de larga duración o de alta exigencia cognitiva se recalendarizarán pruebas, evitando que se apliquen el día lunes siguiente de su reincorporación a clases.



Avda. Phil lippi 231 – Casilla #62 – fono fax 65 / 421224 - [www.dsfrutillar.cl](http://www.dsfrutillar.cl)



- m) Toda situación de Evaluación no contenida en este Reglamento será resuelta por Coordinación Pedagógica y/o Dirección en conjunto con el Consejo de Profesores, según corresponda.

Quedamos atentos a sus dudas o consultas.

Un saludo cordial

***Dra. Judith Venegas González***  
***Subdirectora Pedagógica***  
***Instituto Alemán de Frutillar.***